LPN Nº 85/2016 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI"- PLURIANUAL.- ID Nº 317.398.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 396/2016 – TROVATO C.I.S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 561 de fecha 30 de Junio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TROVATO C.I.S.A., RUC 80001613-0**, domiciliada en Calle Central 1340 e/ Haiti y Nicaragua ,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcial Núñez Giménez**, con Cédula de Identidad N° 2.201.385,y el **Sr. David Anibal Martinez Godoy**, con Cedula de Identidad N° 1.269.130,según Poder Especial otorgado por la Escribano Justo Germán Denis con Reg. N° 3 Esc. N° 42, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI"- PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota INAN Nº 873 de fecha 08 de Junio de 2017, presentada por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, en donde solicita la Prorroga de Plazo de Entrega del Contrato Nº 396/2016, suscripto con la firma TROVATO C.I.S.A., en el marco de la LPN N° 85/2016, ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI - PLURIANUAL.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 175 de fecha 29 de Junio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicita por el INAN, emitió su parecer favorable a lo solicitado.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 561 de fecha 30 de Junio de 2017, se aprueba la Adenda del Contrato N° 396/2016, suscripto con la Empresa TROVATO C.I.S.A., en el marco de la LPN N° 85/2016, ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI - PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7; PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES; donde se establece que la prórroga del plazo de entrega; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:
Se establece la Prórroga del plazo de entrega correspondiente a 6 (seis) días hábiles, posteriores al vencimiento de las órdenes de entrega.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2017

Sr. Marcial Núñez Giménez
CONTRATISTA

Sr. David Anibal Martinez Godoy
CONTRATISTA
Ing. David Martínez
Gerente Industrial

TROVATO CISA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.